



SINDICATO INDEPENDIENTE DE ENSEÑANZA
C/HOSPITAL, 2-6º-3ª 46001 VALENCIA

Tel. 96 338 23 43 Fax. 96 338 23 66 Mail: valencia@fsie.es

SALARIOS PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) Y PROFESORADO DE NIVELES NO CONCERTADOS EN CENTROS CONCERTADOS

El profesorado de niveles no concertados que presta sus servicios en centros que aplican el Convenio de Concertada y el PAS (Personal de Administración y Servicios) de dichos centros, no están incluidos dentro del pago delegado de la Administración Educativa, por lo que no les corresponde el abono "a cuenta" que la Administración ha de realizar y del que os hemos dado cumplida información.

Este pago a cuenta para el profesorado de niveles concertados es imprescindible para que el dinero presupuestado no vuelva a las arcas del Estado al finalizar el año, lo que dificultaría enormemente el cobro de las cantidades adeudadas en el ejercicio siguiente, al no estar éstas incluidas en el presupuesto.

FSIE siempre ha sido defensora de los conciertos educativos para todos los niveles educativos, incluidos los no obligatorios y por ello ha defendido de forma activa la concertación del bachillerato y de la Educación Infantil. Sin el concurso de FSIE no hubieran sido posibles estos logros que han hecho que los profesionales de estos niveles estén actualmente cobrando directamente de la Administración.

Nos quedan en estos momentos pendientes el pago delegado a la Educación Infantil de 0 a 3 años y el pago delegado al Personal de Administración y Servicios, tal y como se contempla en los objetivos de FSIE-CV y por el que evidentemente estamos comprometidos.

La consecución de estos objetivos nos llevaría a homologar las condiciones de cobro de todos los trabajadores que prestan servicio en los centros concertados.